

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF: Autoriza llamado a licitación arriendo vestuario
DECRETO EXENTO: 1138
CURACAUTIN 27 de Diciembre del 2018

VISTOS:

- 1.- La solicitud Nº 141, 27/12/2018, de la Encargada de Difusión, Gissela Figueroa, sobre necesidad de arrendar vestuario para Evento Escolar "NACIONAL E INTERNACIONAL DE DANZA CURACAUTIN 2018";
- 2.- La Resolución Exenta Nº 1101, 03/09/2018, de la Subsecretaría de Educación y el Decreto Exento Nº 1644, 06/09/2018, que aprueba Convenio celebrado entre la Dirección de Educación Pública y la Municipalidad de Curacautín en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2018;
- 3.- La Iniciativa "Equipamiento Deportivo Artístico Musical para Actividades Extra Programáticas" presentada al Fondo FAEP 2018;
- 4.- La Ley 19.886 Ley de compras públicas y su Reglamento;

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de arrendar vestuario para Evento Escolar "NACIONAL E INTERNACIONAL DE DANZA CURACAUTIN 2018" a realizarse los días 10, 11, 12 de Enero del 2019 en el Estadio Municipal;
- 2.- Los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2018;
- 3.- El Art. 25 del Reglamento de Compras Públicas que permite rebajar el plazo de publicación de una licitación tratándose de bienes y servicios de simple y objetiva especificación, entendiéndose por tales aquellos de fácil descripción o detalles, y que implican un esfuerzo menor en la elaboración de las ofertas
- 4.- El Decreto Nº 2522, 16/12/2016, que designa Sustenedor a Don Jorge Andrés Fuentes Godoy Director del Departamento de Educación;

DECRETO:

- 1.- AUTORIZASE efectuar Licitación Pública para arriendo de vestuario para Evento Escolar "NACIONAL E INTERNACIONAL DE DANZA CURACAUTIN 2018", con cargo a los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2018;
- 2.- APRUÉBENSE Las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación arriendo de vestuario para Evento Escolar "NACIONAL E INTERNACIONAL DE DANZA CURACAUTIN 2018";
- 3.- DESIGNASE como Comisión Evaluadora de la licitación a los funcionarios Gissela Figueroa Erices Encargada de Difusión y Cultura del Departamento, Jorge Calliñir Brito Soporte Técnico del Departamento y Diego Sepúlveda Zapata Docente Técnico del Departamento o quienes les subroguen;
- 4.- Impútese su gasto al código 215.22.12.999 del presupuesto de Educación Municipal
- 5.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación en el portal www.mercadopublico.cl. Por el lapso de 5 días corridos.



GLENDIA E WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL

JAFG/chov/nrvb/jecb



JORGE ANDRES FUENTES GODOY
JEFE DEPTO. EDUCACION
SOSTENEDOR

DISTRIBUCION:

- Archivo DAEM
- Municipalidad/ Control